Yastes OK

especial para *El Financiero*, edición del 28 de julio de 1992
Volkswagen
miguel ángel granados chapa

Hace una semana que está suspendida la operación de la planta Volkswagen cercana a la ciudad de Puebla. La causa es un conflicto interno del sindicato, pero a él no es ajena la empresa, que sin embargo está resultando afectada, precisamente en uno de sus mejores momentos.

Debido acaso a insuficiente educación sindical, no hay una vida política abierta en el sindicato de Volkswagen, que permitiera el aglutinamiento de los trabajadores en corrientes representativas. Existe, en cambio, una pulverización de las opiniones, lo que explica que a las elecciones efectuadas en noviembre pasado se presentaran 17 planillas. El estatuto previene que sin ninguna de las fórmulas reúne en la primera vuelta la mayoría absoluta, a una segunda ronda se presentarán sólo las dos que obtuvieran las votaciones mayores. Ese fue el caso de las encabezadas por Jesús Valencia de la Cruz y Gaspar Bueno Aguirre. Aunque en la primera ronda aquélla planilla ganó más votos que las demás, en la segunda la presidida por Bueno Aguirre salió avante y el comité encabezado por él tomó posesión en ddiciembre de 1991.

No transcurrió mucho tiempo sin que miembros de la planilla de Valencia de la Cruz, y éste mismo, enfrentaran graves problemas. Tres de esos trabajadores fueron despedidos por la empresa, ciertamente con el pago de la liquidación que corresponde, pero sin causa fundada. Las víctimas de esta decisión presumen que fue su militancia sindical la que provocó su despido, a efecto de que no estorbaran a la nueva gestión sindical. El mismo propósito se pretendió respecto de Valencia de la Cruz, sólo que de modo bárbaro. Una noche fue balaceado su domicilio, y cuando éste se refugió en otros en busca de seguridad, fue localizado y objeto de una golpiza de tales proporciones que el Seguro Social le concedió dos meses de incapacidad. No se conoció la identidad de los asaltantes.

Poco después, a fines de junio, se revisó el contrato colectivo. Una breve huelga fue resuelta en condiciones que no quedan claras todavía a la mayoría de los trabajadores, a juzgar por la situación presente. Además de que el monto del inctremento salarial fue presentado de manera confusa, para que pareciera más favorable de lo que era en realidad (no se puntualizó que era de 15 por ciento directo al salario, y 5 por ciento a prestaciones, sino que se hizo creer que era de veinte por ciento), no se informó de la introducción del *toyotismo*, la modalidad japonesa de equipos de trabajo, que implica alteraciones aun a la ley del trabajo, porque los auxiliares, máxima categoría a que pueden aspirar los sindicalizados, fueron eliminados, y sustituidos por

→

coordinadores, que es personal de confianza. Creo que la adecuación de las condiciones de trabajo según lo demanda la fuerte competencia entre las empresas automotrices sería entendida y apoyada por los trabajadores, a partir de una puntual notificación de las características y las consecuencias del nuevo procedimiento.

Puesto que esa información, dice los trabajadores, no se ofreció a los integrantes del sindicato, se generó una inconformidad interna en la planta durante el mes que está a punto de concluir. De los 214 delegados seccionales, 175 acordaron convocar a una asamblea general, que el 21 de julio resolvió destituir al comité, por imputarle esa desinformación, y suspender las labores para que las autoridades del trabajo y la empresa admitieran esa decisión. Ya que estaban imposibilitados de actuar conforme a los estatutos, pero confiando en que la mayoría rechazan a los dirigentes elegidos en noviembre, los líderes disidentes ofrecieron una fórmula que permita corroborar el sentir del personal. Se trata de que un referéndum indique si ha de continuar en sus funciones el comitè impugnado o no. El subsecretario del Trabajo, Manuel Gómezperalta Damirón admitió vía telefónica, ante el asesor legal de los disidentes, la pertinencia de ese procedimiento, y aun Bueno Aguirre, el líder cuestionado, expresó su disposición a realizarlo.

Sin embargo, en vez de llegar a esa consulta, se ha agravado la situación. Es claro que la mayoría de los trabajadores practican la suspensión de labores, aunque no todos los ausentes se reúnan en la asamblea permanente a las afueras de la planta. Un cierto número está presentándose a laborar, y otras personas que llegan a la fábrica en los vehículos de la empresa que parten de la ciudad de Puebla, que en los primeros días del paro podían descender de ellos, ahora han sido forzados por personas armadas para que ingresen dentro de los vehículos a la planta. La empresa ha anunciado que, no siendo legal la interrupción del trabajo, no sólo rescindirá la relación individual, sino que al despedir al personal, desaparecerá el sindicato y con él la relación derivada del contrato colectivo. Es obvio que éste último extremo es imposible de realizar, porque bastaría que veinte trabajadores no sean despedidos para que la agrupación sindical subsista (y sólo el personal incapacitado, en una empresa con miles de trabajadores, supera aquella cifra, y no puede ser cesado mientras pàdezca incapacidad).

Claro que la empresa no puede permanecer impasible, y en la indefensión, ante un problema que aunque la involucra es propio del sindicato. Puede por consecuencia servir a su interés si favorece la resolución realista del conflicto, que es la derivada de conocer es sentimiento mayoritario de su personal